

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE POTENZA INVERSIONES S.A.S.

POTENZA INVERSIONES S.A.S, persona jurídica de derecho privado, con NIT 900618586-2, con domicilio en la ciudad de Villavicencio (Meta), cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Carrera 38 No 26C-95 barrio Maizaro Sur, Teléfono (8) 6819130, correo electrónico sjrodriguez@grupodellano.com, manifiesta que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Único 1074 de 2015, el presente documento incluye las Políticas de Tratamiento de Datos Personales, por medio de las cuales se da a conocer el proceso de recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales, e igualmente la forma y los procedimientos para ejercer sus derechos respecto de los mismos.

1. INTRODUCCIÓN

Las Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales contenidas en el presente documento, sin perjuicio de las normas que regulan la materia, serán aplicables por **POTENZA INVERSIONES S.A.S** y las entidades que llegaren a pertenecer a su Grupo Empresarial de acuerdo con la ley, sus filiales y/o subsidiarias nacionales, o en las entidades en las cuales éstas, directa o indirectamente, tengan participación accionaria o sean asociados, domiciliadas en Colombia.

En virtud de la(s) relación(es) contractual(es) o de servicio(s) sostenidas, **POTENZA INVERSIONES S.A.S**, debe tratar los datos personales de sus **COLABORADORES, PROVEEDORES y/o CLIENTES**, en el contexto de la Ley Estatutaria 1581 del año 2012, Por la cual se “dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”. En virtud de la referida Ley, se estableció la obligación para que las entidades (personas naturales, personas jurídicas de naturaleza pública o privada) que realicen tratamiento sobre Bases de Datos, adopten políticas de tratamiento como responsables y encargados de los datos personales registrados en los bancos de datos. Dado que la citada Ley constituye el marco general de protección de datos personales en Colombia y con el fin de facilitar la implementación y cumplimiento de la misma, se expidió el Decreto 1377 de 2013 contenido actualmente, en Decreto Único 1074 de 2015.

2. DEFINICIONES

- 2.1 Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- 2.2 Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- 2.3 Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 2.4 Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

- 2.5 Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- 2.6 Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- 2.7 Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- 2.8 Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- 2.9 Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- 2.10 Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- 2.11 Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- 2.12 Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

3. HABEAS DATA

El Habeas Data, está regulado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, el cual señala que "todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar". De igual modo, se consagra el derecho de toda persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

El Habeas Data es un derecho inalienable de toda persona y como tal debe respetarse, tutelándose la libertad, el derecho a la autodeterminación, a la honra y a la intimidad. **POTENZA INVERSIONES S.A.S.**, tiene como premisa que el tratamiento que se haga sobre la información organizada en bases

de datos debe realizarse de una manera adecuada, en aras de garantizar a los TITULARES un tratamiento de datos personales que proteja sus derechos fundamentales.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La política de tratamiento establecida en el presente manual o documento, cobijará a los datos personales, información y archivos registrados en las Bases de Datos de los Titulares, susceptibles de tratamiento, en virtud de la(s) relación(es) contractual(es) o de servicio(s) sostenidas o que se haya(n) sostenido entre estos y **POTENZA INVERSIONES S.A.S.**

Los datos personales suministrados por los titulares suministrados serán tratados teniendo en cuenta las siguientes finalidades:

- 4.1 Para dar cumplimiento a los deberes legales y el ejercicio de los derechos u obligaciones contractuales de esta compañía.
- 4.2 Enviar información de noticias, productos y servicios, actividades comerciales, promocionales y de mercadeo desarrollada para **POTENZA INVERSIONES S.A.S**, excepto que no sea autorizado.
- 4.3 Realizar convocatorias para participar de los procesos de selección a proveedores para desarrollar actividades dentro de la compañía.

5. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con el fin de establecer los cimientos y las bases de las presentes políticas, se consagran los siguientes principios rectores del tratamiento de los datos personales de **POTENZA INVERSIONES S.A.S**:

- 5.1 **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento de la información contenida en las bases de datos custodiadas por el **POTENZA INVERSIONES S.A.S.**, de sus TITULARES, en virtud de la(s) relación(es) contractual(es) o de servicio(s) sostenidas o que se haya(n) sostenido, es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- 5.2 **Principio de finalidad:** El Tratamiento de nuestra política de tratamiento obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual será informada al TITULAR a través de la autorización correspondiente.
- 5.3 **Principio de libertad:** El Tratamiento de nuestras bases de datos sólo podrá ejercerse con el consentimiento libre, previo, expreso e informado del TITULAR. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 5.4 **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta al Tratamiento por parte de **POTENZA INVERSIONES S.A.S.**, será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 5.5 **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del TITULAR a obtener de **POTENZA INVERSIONES S.A.S.**, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

- 5.6 Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los TITULARES o terceros autorizados conforme a la ley.
- 5.7 Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por **POTENZA INVERSIONES S.A.S.**, a que se refiere la Ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 5.8 Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

Sin perjuicio de los demás derechos contenidos en las normas que regulan la materia, como TITULAR de nuestras bases de datos, le asisten los siguientes derechos:

- 6.1** Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales. Este derecho se ejerce frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 6.2** Solicitar la prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales.
- 6.3** Ser informado, del uso que se le ha dado a sus datos personales, previa solicitud
- 6.4** Presentar ante la Superintendencia de Industria y comercio quejas por las infracciones relacionadas en la normatividad vigente siempre y cuando las mismas no hayan sido atendidas y resueltas por la Compañía.
- 6.5** Acceder en forma gratuita con la periodicidad que determine la Ley a su base de datos que hayan sido objeto de tratamiento, como también cuando existan modificaciones de las políticas de tratamiento de los datos
- 6.6** Revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos personales de nuestra base de datos de la compañía, siempre y cuando no subsista un deber legal o contractual vigente.

7. CANALES HABILITADOS

El TITULAR de la información o sus causahabientes, cuando consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante **POTENZA INVERSIONES S.A.S.**, cuando actúe como Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- 7.1 El Reclamo se debe formular por escrito dirigido al Responsable del Tratamiento de los datos, ya sea por correo electrónico o por medio físico, que contendrá la identificación del titular de los datos si actúa en nombre propio, o por medio de un tercero debidamente autorizado, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, fecha y firma de la persona interesada y además los documentos que pretenda hacer valer.
- 7.2 Los reclamos, peticiones y consultas que tenga relación con sus datos personales serán dirigidos a María Victoria Parrado se podrá contactar a través del correo electrónico: mvparrado@grupodellano.com, o dirigir su solicitud a la siguiente dirección Carrera 38 No 26C-95 barrio Maizaro Sur de la ciudad de Villavicencio (Meta).
- 7.3 Cuando el reclamo resulte incompleto, se debe requerir al interesado dentro de los cinco días siguientes a su presentación para que subsane o complete su reclamo, habiendo transcurridos dos meses sin que se allegue la información que hace falta se entenderá que existe desistimiento tácito del reclamo.
- 7.4 Una vez recibido el reclamo y se observe que no seamos los competentes para su trámite dentro de los dos días siguientes a su recepción se remitirá a quien corresponda, gestión que será informada al interesado.
- 7.5 El término máximo para atender el reclamo será de 15 días hábiles los cuales se contarán a partir del día siguiente del recibo del mismo. Si no es posible atender el reclamo dentro del término antes indicado se le informará al usuario dentro de los 8 días siguientes a su recibo, indicando los motivos por los cuales no puede emitir la respuesta y la fecha exacta en la cual la entidad se pronunciará al respecto, la cual no deberá superar los 8 días hábiles siguientes a la primera fecha de vencimiento.

8. DEBERES DE POTENZA INVERSIONES S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Cuando el **POTENZA INVERSIONES S.A.S.**, actúe como Responsable del Tratamiento deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- 8.1 Garantizar al TITULAR, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 8.2 Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el TITULAR.
- 8.3 Informar debidamente al TITULAR sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- 8.4 Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 8.5 Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento (de existir) sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- 8.6 Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento, de existir.
- 8.7 Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento (de existir), el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del TITULAR.
- 8.8 Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- 8.9 Informar a solicitud del TITULAR sobre el uso dado a sus datos.

- 8.10** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los TITULARES.
- 8.11** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. ENTRADA EN VIGENCIA

Las Políticas rigen a partir de 12 de febrero de 2016. El periodo de vigencia de las bases de datos se circunscribe al requerido para alcanzar la necesidad con las que se ha registrado, o por el tiempo que legal o contractualmente dichos datos deban ser conservados.